



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

**(Período de sesiones 2021-2026)
Semi presencial Plataforma Microsoft Teams / Sala 1**

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por unanimidad el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el lunes 04 de abril de 2022**
- **Se aprobó por unanimidad el acta de la Primera Sesión Conjunta Descentralizada semipresencial celebrada el lunes 23 de mayo de 2022, en la ciudad de Trujillo, juntamente con la Comisión Multipartidaria de Protección a la Infancia.**
- **Se aprobó, por unanimidad, la exoneración del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la sesión.**

A través de la Plataforma Microsoft Teams, desde la sala 1 del edificio Víctor Raúl Haya de La Torre, siendo las 10:13 a.m., del día lunes 06 de junio de 2022, bajo la presidencia de la congresista Hilda Marleny Portero López, se da inicio a la séptima a Sesión Ordinaria de la “Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, encargada del seguimiento del Programa Hambre Cero y de formular iniciativas legislativas que contribuyan a garantizar el derecho a la alimentación adecuada a la población peruana y la lucha contra la pobreza”.

Verificado que se cuenta con el quorum reglamentario, con la asistencia en la sesión con seis congresistas:

- 1. Hilda Marleny Portero López**
- 2. María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo**
- 3. Cruz María Zeta Chunga**
- 4. Carlos Zeballos Madariaga**



5. **María Grimaneza Acuña Peralta y**
6. **Sigrid Bazán Narro.**

I. APROBACION DEL ACTA

Se pone en consideración las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el lunes 04 de abril de 2022 y de la Primera Sesión Conjunta Descentralizada semipresencial celebrada el lunes 23 de mayo de 2022, en la ciudad de Trujillo, juntamente con la Comisión Multipartidaria de Protección a la Infancia.

Se somete a votación, aprobada por unanimidad las actas con el voto de los congresistas presentes.

II. DESPACHO

La Presidenta comunicó que, a través de los correos institucionales, se había enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondientes.

III. INFORMES

La Presidenta informó que, el pasado 09 de mayo del presente año se realizó la fiscalización a dos instituciones educativas Colegio 0120 Manuel Robles Alarcón y Colegio 0148 Víctor Raúl Haya de la Torre, ambos del distrito de San Juan de Lurigancho. Las directoras de las escuelas nos manifestaron que los alimentos de Qali Warma, llegan en buen estado, pero no es suficiente el paquete entregado para cubrir las necesidades nutricionales de los niños por 20 días. El kit que entregan para el mes se acaba en tres días aproximadamente. Asimismo, informaron que el año pasado les faltaron 200 raciones y que el rendimiento escolar es deficiente. Recomendaron hacer una encuesta para saber qué es lo más agradable para los menores, sin descuidar el valor nutricional. Hay un 30% de falta de rendimiento escolar.

Manifiestó en un segundo informe que, el pasado 13 de mayo se llevó a cabo la Mesa de Trabajo Semipresencial “Las Ollas Comunes y la Crisis Alimentaria”, donde se tuvo la participación de los funcionarios del MIDIS, MINEM, PRODUCE, MIDAGRI, SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS, Presidenta de las OLLAS COMUNES DE LIMA METROPOLITANA Y RED A NIVEL NACIONAL.

Hizo conocer un tercer informe, que el pasado 30 de mayo se llevó a cabo el FORO SEMIPRESENCIAL: “La Malnutrición en el Perú, Avances y Desafíos”, con la participación del MIDIS, MINSA, PMA, UNICEF, PERUSAN, MESA DE CONCERTACION DE LUCHA CONTRA LA POBREZA, COLEGIO DE NUTRICIONISTAS, DIRESA, COORDINADORES ACADEMICOS DE LAS FACULTADES DE NUTRICION.



Acto seguido informó que, con OFICIO 095-2021-2026 de la Comisión Hambre Cero remitido al Presidente del Consejo de Ministros, se solicitó la declaratoria de emergencia alimentaria, fijándose una agenda de 120 días para adoptar acciones concretas urgentes ante la crisis alimentaria. Asimismo, se solicitó la creación de una Comisión Multisectorial Temporal para el abordaje de la crisis alimentaria.

Por último, como quinto informe señaló que, el pasado 31 de mayo la Presidencia sustentó ante la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad el Proyecto de Ley Multipartidario N°1847-2021-CR, Ley que dispone la actualización periódica de los padrones de beneficiarios de los programas sociales de asistencia alimentaria, de autoría de todos los congresistas miembros de esta Comisión.

III PEDIDOS

En esta estación, no hubo pedidos

IV ORDEN DEL DIA

Acto seguido, la Presidenta pasó al Orden del Día, se le dio la bienvenida al Señor **Federico Castro, Coordinador de Proyectos de Seguridad Alimentaria de la FAO en el Perú**, quién expresó su agradecimiento al pleno de la Comisión.

Explicó sobre la Agenda de colaboración con el Perú para el desarrollo de la agricultura familiar y la lucha contra la pobreza y el hambre, así como, sobre el crecimiento dramático de la inseguridad alimentaria entre el 2019 y 2020.

Indicó que más de 40 millones de personas en América Latina y el Caribe se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria

Respecto a la INSEGURIDAD ALIMENTARIA precisó que, la inseguridad alimentaria leve es la incertidumbre acerca de la capacidad de obtener alimentos; la inseguridad alimentaria moderada es cuando se pone en riesgo la calidad de los alimentos y la variedad; se reduce la cantidad o se saltan comidas, debido a que la persona no tiene dinero o recursos suficientes para llevar una dieta saludable; tiene incertidumbre acerca de la capacidad de obtener alimentos y en la inseguridad alimentaria severa no se consumen alimentos durante un día o



más, la persona se quedó sin alimentos; estuvo todo el día sin comer o varias veces durante el año.

Sobre el CONTEXTO SOCIOECONOMICO EN EL PERU post pandemia Covid 19, señaló que, el 25.9% de la población es pobre (INEI 2021); 15.5 millones de personas están en inseguridad alimentaria (FAO 2021); 48 % de los hogares se encuentran en vulnerabilidad económica y 3.5 millones en inseguridad alimentaria severa, asimismo, el 19.2% de los hogares peruanos tienen consumo deficiente, que incluye las categorías de consumo de alimentos pobre y limitado (MIDIS, PMA 2022). Los índices de inseguridad alimentaria se presentan en los departamentos de Ayacucho (67.2 %), Apurímac (66.9 %), Cusco (64.6 %), Puno (61.5 %) y Áncash (59.8 %). En términos de consumo deficiente, Ancash, Ayacucho, Puno, Junín y Huancavelica superan el 25%.

Informó que, según INEI, el Índice de Precios al Consumidor en Lima Metropolitana registró un incremento de 7.96% en el abril 2022 (6.43% en 2021), un alza histórica.

Respecto a la CRISIS DE FERTILIZANTES señaló que, es una amenaza para la seguridad alimentaria por la alta dependencia a la importación de fertilizantes que es de 1,2 millones de toneladas al año. Los principales proveedores son Rusia, con poco más del 37%, y China con más del 20%. Se pronostica un 35% de aumento de precios en alimentos que requieren úrea para su producción. El precio de los fertilizantes registró una variación porcentual de 169.8% respecto a marzo del 2021. El precio de la úrea, el más empleado por los agricultores, pasó de S/ 65 el quintal a S/ 210 soles en 2021, lo que representa un aumento de más del 300%.

También mencionó que, el área sembrada de maíz, arroz, tomate, zanahoria, cebolla y papa ha disminuido, lo que supondría una reducción de la oferta de estos productos en el mercado nacional para fines del 2022 e inicios del 2023. La agricultura familiar tiene una dependencia de menos del 50% de los fertilizantes.

Respecto a la AGENDA DE COLABORACION CON EL PERU indicó que, el nuevo marco estratégico de la FAO 2022-2030 considera la transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor sin dejar a nadie atrás.

En cuanto a la AGENDA PERU "HAMBRE CERO", indicó que se requiere la articulación comercial de mercados de abastos con compras directas a la agricultura familiar; articulación multiactor; suministro de alimentos y dietas saludables, atención y respuesta al contexto de crisis de fertilizantes y alimentos; desarrollo productivo de la agricultura familiar; desarrollo de la pesca artesanal



y acuicultura; apoyo a programas sociales; gestión de la agrobiodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables y gestión forestal sostenible.

Mencionó que se brindó apoyo en la IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN TEMPORAL “HAMBRE CERO” – 2021, en la conformación de espacios multiactor en la provincia de Maynas y Huancavelica con base en las Instancias de Articulación Local (IAL), así como, en acciones de apoyo alimentario a los agricultores familiares en complemento a las entregas de PNAE Qali Warma; desarrollo de capacitaciones en Huancavelica y Maynas en temas de agroecología, buenas prácticas de producción e higiene, inocuidad para fortalecer el sistema alimentario sostenible; capacitación y apoyo para la implementación de comedores populares y ollas comunes para promover los buenos hábitos alimentarios saludables y fortalecer las normas sanitarias en el cumplimiento de los protocolos de prevención COVID-19.

Señaló que, se apoyó el Piloto de Compras Públicas con Qali Warma trabajado en Acora (Puno), Lares (Cusco) y Laria (Huancavelica); beneficiando a 772 alumnos con productos provenientes de la agrobiodiversidad local. Realizando compras a 128 pequeños productores valorizadas en S/. 18,933 de un total de 4,690 kilogramos. Todo como parte del componente de articulación a mercados en el marco de la ley de compras estatales de alimentos provenientes de la agricultura familiar.

Indicó además que, se fortaleció al Programa de Alimentación Escolar Qali Warma, a través del Piloto de Escuelas Sostenibles en Junín, promoviendo la Educación Alimentaria y Nutricional y la articulación de compras a la Agricultura Familiar por parte de las Municipalidades para complementar con alimentos frescos agroecológicos.(2016-2022), así como, la implementación de escuelas sostenibles en Huancavelica (2022)

Respecto a las COMPRAS DIRECTAS DE ALIMENTOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR, la FAO apoyó: la implementación de la Ley N° 31071, Ley de compras estatales de alimentos de la Agricultura Familiar y su reglamento, en proceso de elaboración; apoyo en el desarrollo del Plan de Acción de compras estatales a la agricultura familiar y la instalación de COMPRAGROS, certificación de la marca y fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas e inocuidad.

Remarcó que, la FAO brinda asistencia técnica a PRODUCE para conectar mediante una plataforma digital a los mercados de abastos con la agricultura familiar. De igual manera, la FAO viene implementando el Proyecto GEF: “Gestión sostenible de la agrobiodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables en la región Andina del Perú a través del Enfoque de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) en las regiones de Arequipa, Cusco, Apurímac, Huancavelica y Puno; beneficiando a 7,760 familias



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

en 58 comunidades campesinas. El reto es aumentar la producción para satisfacer la creciente demanda de alimentos y bioenergía, conservando al mismo tiempo la biodiversidad y reduciendo la presión sobre los recursos naturales y los ecosistemas. Los servicios ecosistémicos proporcionan alimentos nutritivos y agua limpia; regulan enfermedades y el clima; apoyan la polinización de los cultivos y la formación de suelos, y al ofrecer beneficios recreativos, culturales y espirituales, por lo que es necesario respaldar y mantener las funciones de los ecosistemas y proteger la biodiversidad. La biodiversidad es crucial para la seguridad alimentaria y la nutrición, por lo que es necesaria para producir sosteniblemente suficientes alimentos de cara a los desafíos a los que nos enfrentamos, tales como el cambio climático, el crecimiento poblacional y los cambios en la alimentación de las personas.

Finalmente, señaló que la FAO promueve el FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE para compartir experiencias de los países en la lucha contra el hambre.

-O-

Acto seguido, se dio la bienvenida al señor **Rigoberto Coico Monroy Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego**, quién expresó su saludo a los miembros de la Comisión e inició su presentación sobre la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN), que se implementa a través del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), que son de carácter multisectorial e intergubernamental, cuyo objetivo general es garantizar que la población logre satisfacer, en todo momento, sus requerimientos nutricionales y los objetivos específicos son: garantizar la disponibilidad de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivo; asegurar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos a la población, preferentemente a la más vulnerable y el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos, respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad, así como, garantizar medidas de adaptación a manifestaciones del cambio climático y prevención y contingencias.

Señaló que, han realizado el seguimiento de acciones a los Sectores: MIDAGRI, MIDIS, MINSA, MTC, INDECI, SANIPES, INEI.

Asimismo, están realizando la actualización de la POLÍTICA NACIONAL DE Seguridad Alimentaria y Nutricional (2021-2030), que se elabora en coordinación con la COMSAN y de acuerdo con lo establecido por CEPLAN. Se analizan las principales variables de la seguridad alimentaria y nutricional (DCI, déficit calórico, anemia, obesidad, vulnerabilidad, otros). Se analiza la situación alimentaria en contexto del COVID-19. La elaboración de la política asegura un



proceso participativo con los diferentes actores. Esta Política incluirá servicios y actividades operativas, y sus respectivos responsables. Es necesario el compromiso de la COMSAN para la implementación y seguimiento de esta política.

En cuanto a los avances de la REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 31315 de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, anunció que debe concluir el próximo 21 de junio y será publicado en el mes de agosto.

A continuación, el **señor Carlos Lozada, Director General De Desarrollo Ganadero del MIDAGRI**, expresó que la ganadería intensiva de la costa está atravesando una crisis severa, puesto que usan maíz y soya en los alimentos concentrados. Los ganaderos lecheros en general están perdiendo por el alto costo de producción y debido a que la industria alimentaria fija unilateralmente el precio del litro de leche fresca. Lo cual está generando que desde el año 2020 hay una caída progresiva en la producción lechera. El MIDAGRI frente a esto presentó un Proyecto de Ley en la Comisión Agraria del Congreso de la República para regular el precio de la leche fresca.

-O-

Por último, se dio la bienvenida a la **señora Rosa Urbina, Presidenta de la Cámara de Fertilizantes y Productos Orgánicos-CAPEFO**, quién saludó al pleno de la Comisión.

Señaló que, la crisis de fertilizantes se transformará en una crisis alimentaria que pondrá en riesgo el abastecimiento de alimentos a los más necesitados de nuestra población, el trabajo de CAPEFO involucra capacitar constantemente a los agricultores varones y mujeres que se dedican a cultivar la tierra en el manejo adecuado del suelo y de los fertilizantes orgánicos que producen nuestros agremiados.

Respecto a la escasez de fertilizantes indicó que, es uno de los problemas que enfrentan varios países en el mundo. En nuestro país, existe un déficit de 180,000 toneladas de urea, lo cual pone en riesgo la campaña agrícola 2022-2023, que se iniciará en agosto próximo, y esta situación podría afectar a cerca de 500,000 agricultores comerciales que producen arroz, maíz, papa, entre otros productos de consumo masivo en el país.

Mencionó que, la urea es uno de los fertilizantes más utilizados en la agricultura peruana, principalmente en la zona norte del país. Es importante destacar la dependencia de las importaciones que provienen de Rusia, principal país del que se importó urea en 2021. Según FAO, el Perú es el segundo país en



Latinoamérica y el Caribe que más depende de las importaciones de fertilizantes de Rusia.

De igual manera mencionó que, de acuerdo al diagnóstico del INDICE GLOBAL DEL HAMBRE para el Perú en el 2020 ha sido desfavorable, el índice nacional del 2020 se situó en 17.0 puntos, lo que significó un importante retroceso de más de 6 años. Lambayeque, junto a Ica, San Martín, Tacna y Moquegua son los departamentos con menor incidencia del hambre (departamentos vinculados a la agro exportación); una realidad opuesta experimentan los departamentos de la sierra y selva que han sido fuertemente golpeados por la pandemia en Apurímac, Huancavelica, Ucayali, Loreto, Huánuco, Ayacucho y Cusco, que se ubican en la escala de hambre “grave”.

Alcanzó las siguientes PROPUESTAS para la producción y comercialización de abonos orgánicos y su articulación con productores de la agricultura familiar: CAPEFO requiere el apoyo del Estado para aumentar su capacidad instalada y logística y así aumentar la oferta al mercado local; que se articule el trabajo con la empresa privada dedicada a la importación de fertilizantes sintéticos, brindando apoyo económico y logístico que permita acelerar dicha importación de sulfato de amonio proveniente de EE.UU; la articulación de los agremiados con los diversos programas que el Estado Peruano, por ejemplo, con las Escuelas de Campo instaladas por MIDAGRI, que ayudaría a promover un uso eficiente de los fertilizantes orgánicos. Así como, promover mesas de trabajo entre académicos e investigadores de las principales universidades agrícolas del país, para el desarrollo de tecnologías y fórmulas de abono, que permitan una producción agrícola eficiente.

También manifestó que, es importante la adquisición de fertilizantes orgánicos por parte del Estado, para que éstos sean distribuidos equitativamente entre los campesinos del Perú y promover un banco de productos de fertilizantes orgánicos que permita enfrentar cualquier posible crisis, la cual, será distribuida al precio justo entre los agricultores del País.

De igual manera, recomendó la promoción estatal de la producción de alimentos alternativos que se incluyan en nuestra dieta y que no requieran de fertilizantes, como: camote, papa, frejol de palo, loctao (frijol chino), entre otros.

Frente a la crisis de fertilizantes, especialmente urea, propuso la producción y comercialización de abonos orgánicos que son amigables con el medio ambiente, que no solo incrementan la producción de alimentos, sino que enriquecen el suelo con minerales y provienen de fuentes naturales.

Finalmente, la **Parlamentaria Andina Leslye Lazo**, se hizo presente en el pleno de la Comisión y en su participación instó a realizar un trabajo coordinado y que



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

a través de la Comisión de Derechos Humanos a la cual pertenece, se sumarán en la lucha por el derecho a la alimentación de todos los peruanos.

No habiendo otro punto que tratar, consultó la autorización para ejecutar los acuerdos sin esperar la aprobación del Acta, de no existir ninguna observación daremos por aprobada la respectiva autorización.

No existiendo ninguna observación dan por aprobada por unanimidad la autorización para ejecutar los acuerdos sin esperar la ejecución del Acta.

La Presidenta dio por concluida esta séptima sesión ordinaria y siendo las 1:36 pm, del día lunes 06 de junio de 2022.

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual de la sesión forma parte de la presente acta.

SIGRID BAZÁN NARRO
Secretaria

HILDA MARLENY PORTERO LOPEZ
Presidenta